

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Operaciones a realizar por el/la fabricante, empresa mantenedora, o bien, personal del usuario o titular de la instalación:

Cada tres meses (verificaciones a realizar):

- Ubicación adecuada y comprobar daños aparentes.
- Adecuados conforme al riesgo a proteger.
- Acceso sin obstáculos, visibles o señalizados y disponen de instrucciones de empleo y son legibles.
- Indicador de presión en la zona de operación.
- Buen estado de las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...), de los precintos o los tapones indicadores de uso.
- Comprobar que no han sido descargados total o parcialmente.
- Comprobación de la señalización de los extintores.
- También es válido mediante «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.



Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

Cada año

- Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.
- Comprobar el buen estado del sistema de traslado.



Cada cinco años

- Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por el R.D. 2060/2008. A los 20 años será retirado.

SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES

Los equipos de protección contra incendios deberán ser **de color rojo o predominantemente rojos**, de forma que se puedan identificar fácilmente por su color propio. Se recomienda la señalización de todos los extintores para facilitar su localización.

Se recomienda señales tipo panel **fotoluminiscentes**. Es decir, que la señal emita luz tras un periodo de estimulación por la iluminación natural o artificial, y que sirva para localizar el extintor en caso de que falle la iluminación eléctrica.



Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar **mediante señales** definidas en la norma UNE 23033-1.

La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el/la fabricante de las mismas. En el caso de que no establezca una vida útil, ésta se considerará de 10 años.

RECUERDE

LA EMPRESA MANTENEDORA COLOCARÁ UNA ETIQUETA SOBRE EL EXTINTOR QUE HAYA REALIZADO EL MANTENIMIENTO (FECHA DE REVISIÓN REALIZADA Y FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN).



CESMA
Central. Avda. N^º Sra. de Otero, s/n, 51002 Ceuta
Telf.: 956 522944 – Email: cesma@mutuacesma.com

GUÍA PARA EL MANTENIMIENTO, USO Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES



Siempre a MANO

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de instalaciones de protección contra incendios especifica las condiciones y los requisitos exigibles al diseño, instalación/aplicación, mantenimiento e inspección de los equipos, sistemas y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios.



Protección activa contra incendios: es el conjunto de medios, equipos y sistemas, ya sean manuales o automáticos, cuyas funciones específicas son la detección, control y/o extinción de un incendio, facilitando la evacuación de los/as ocupantes e impidiendo que el incendio se propague, minimizando así las pérdidas personales y materiales.

Este tríptico tiene como objetivo informar sobre los extintores de incendio, tipos, características, modo de empleo, mantenimiento y señalización.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*
- *Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.*
- *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE) (Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio).*



EXTINTORES DE INCENDIO

El **extintor de incendio** es un equipo que contiene un agente extintor, que puede proyectarse y dirigirse sobre un fuego, por la acción de una presión interna.

En función de la carga, los extintores se clasifican de la siguiente forma:

1. **Extintor portátil:** Diseñado para que puedan ser llevados y utilizados a mano, una peso igual o inferior a 20 kg.
2. **Extintor móvil:** Diseñado para ser transportado y accionado a mano, montado sobre ruedas y peso de más de 20 kg.



En cuanto al emplazamiento, deben:

- a. Ser fácilmente visibles y accesibles, próximos a los puntos de mayor probabilidad de inicio de un incendio, **próximos a las salidas de evacuación, sobre soportes fijados a paramentos verticales, parte superior del extintor situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.**
- b. Estar a una distancia no superior a 15 m desde el posible foco.



3. Agente extintor: debe ser adecuado al tipo de fuego:
 - **Clase A:** Fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica.
 - **Clase B:** Fuegos de líquidos o de sólidos licuables.
 - **Clase C:** Fuegos de gases.
 - **Clase D:** Fuegos de metales.
 - **Clase F:** Fuegos derivados de la utilización de ingredientes para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales) en los aparatos de cocina.

USO DE EXTINTORES

Antes de utilizar un extintor, es conveniente el recibir formación práctica sobre cómo utilizarlo. Los pasos a dar son los siguientes:

1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO2 llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.

DESCOLGAR



3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

QUITAR ANILLA SEGURIDAD



PRESIONAR PALANCA



6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación.
7. Dirigir el chorro a la base de las llamas.

DIRIGIR LA DESCARGA a la base de la llama



En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal. Avanzar gradualmente desde los extremos.